



Multas y cárcel por difundir fotos creadas con IA, así propone el PRD regular esta tecnología

El sol azteca presentó una iniciativa para sancionar con prisión de seis a 12 años a quien vulnere la privacidad de otras personas

Por Omar Tinoco Morales



Ante el avance tecnológico que ha rebasado las expectativas de la humanidad y el constante bombardeo de informaciones digitales y mediáticos que viven las nuevas generaciones, el PRD propuso en la **Cámara de Diputados** actualizar el marco jurídico e imponer multas y cárcel a quien difunda fotografías creadas mediante **Inteligencia Artificial**.

Por ello el diputado **Francisco Javier Huacus Esquivel**, del sol azteca, presentó una iniciativa incluir en la lista de delitos sancionados con prisión de seis a 12 años y de 300 a 600 días de multa, a las "imágenes obtenidas en una intervención de comunicación privada o generadas por sistemas o programas de Inteligencia Artificial (IA)".